

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

5403 *DAZEO SANTA ENGRACIA TRES, S.L.*

A los efectos de lo previsto en Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el socio único de la sociedad Dazeo Santa Engracia Tres, S.L. (la "Sociedad") el 22 de julio de 2022, ha decidido trasladar el domicilio actual de la Sociedad, situado en Madrid (España), Calle Alfonso XII, número 32, 1º, 28014 a 25C, Boulevard Royal, L-2449, Luxemburgo (Gran Ducado de Luxemburgo), lugar donde ha pasado a hallarse el centro de la efectiva administración y gestión de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se informa del derecho de los acreedores de la Sociedad a examinar en actual el domicilio social el proyecto de traslado (que contiene asimismo la nueva propuesta de estatutos sociales), el informe de los administradores y el texto íntegro de las decisiones adoptadas por el socio único de la Sociedad, así como de obtener gratuitamente, si así lo solicitan, copias de dichos documentos.

Asimismo, los acreedores tendrán el derecho a oponerse al traslado en los términos del artículo 44 de la Ley, por remisión del artículo 100 del mismo texto legal.

En Madrid, 26 de julio de 2022.- D. Daniel Mazin Mor, representante persona física de Dazeo 2 JV, S.L., administrador único de la Sociedad.

ID: A220031172-1